

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente DECRETO:

Con fecha 27/02/2026 se publicó anuncio del Alcalde-Presidente en el BOP de Cádiz número 39, anuncio 23.199, relativo a la aprobación de las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, SIENDO 6 PLAZAS POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Que dichas bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Cádiz núm. 39, de fecha 27 de febrero de 2026, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 64, de fecha 6 de abril de 2026.

Que, tras la remisión del correspondiente extracto al Boletín Oficial del Estado (BOE) para la apertura del plazo de presentación de instancias, dicho

organismo ha procedido a la devolución del anuncio.

Revisado dicho anuncio, se comprueba que, según la normativa vigente, las convocatorias de personal laboral por el turno de promoción interna no deben ser objeto de publicación en el BOE. Ya que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, en relación con el artículo 59.1 de la Ley 30/1984 (cuya vigencia se mantiene en este punto), solo es obligatoria la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las convocatorias de plazas de personal funcionario y en el caso del personal laboral sólo cuando estas se realicen por el turno libre.

Es por ello que se remite nuevamente al BOP de la provincia con la finalidad de aperturar el plazo de presentación de solicitudes, publicándose en el BOP de Cádiz número 90, anuncio 77.639 de 14 de mayo de 2026, por lo que dicho plazo comenzó a contar desde el día de su publicación en este último boletín y por mismo plazo se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Chipiona y Portal de Transparencia, contando dicho plazo del 15/05/2026 al 11/06/2026 (ambos inclusive), en relación con las siguientes plazas:

GR	SGR	ESC	SUB	CL	Denominación de la plaza		CUPO	NCD	N.º de plazas
C	C1	A.E.	TÉCNICA	AUXILIAR	INFORMADOR/A ANIMADOR CIM	CONCURSO OPOSICIÓN	GRAL	18	1
C	C1	A.E.	SS.EE.	CC.EE.	AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN I	CONCURSO OPOSICIÓN	GRAL	16	5

Terminado el plazo, se declaró aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicó en el BOP de la Provincia de Cádiz n.º 120, de 25/06/2026, Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, con indicación de la causa de exclusión, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación, siendo este del 26/06/2026 al 09/07/2026, ambos inclusive. Sin que se hayan presentado alegaciones al respecto.

En virtud de las facultades conferidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de los/as aspirantes presentados/as a las promociones internas de personal laboral del Ayuntamiento de Chipiona, mediante el sistema de concurso-oposición:

Plaza a la que se presenta	N.º de plazas	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A Ó EXCLUIDO/A
INFORMADOR/A ANIMADOR CIM	1	MARCHENA RODRÍGUEZ, MARIA DE LAS NIEVES	ADMITIDO/A
AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	5	FRANCO RODRÍGUEZ, MARIA ANGELES	ADMITIDO/A
		GUZMÁN NÚÑEZ, MANUEL	ADMITIDO/A
		RUIZ MARTÍN, JUAN ANTONIO	ADMITIDO/A
		SÁENZ GARCÍA, JUAN CARLOS	ADMITIDO/A
		VÉLEZ ROMERO, IRENE	ADMITIDO/A

SEGUNDO.- Nombrar como miembros de los Tribunales para los siguientes procesos de concurso-oposición:

INFORMADOR/A ANIMADOR CIM – C1:

TITULARES

- Presidenta: D^a. María Luisa González Ganaza, Funcionaria del Ayto. Chipiona.
- Vocal 1: D^a. María del Carmen Cala Regidor, Personal laboral fijo del Ayto. Chipiona.
- Vocal 2: D^a. Mercedes González Gil, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Vocal 3: D. Bernardo Hoyos Cordero, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Vocal 4: D. David Rodríguez Sánchez, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Secretaria: D^a. Sandra María Antón García, Secretaria General Ayto. Chipiona.

SUPLENTE

- Suplente Presidente: D^a. Regla Rodríguez Florido, Funcionaria del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 1: D. Roberto Mellado Castro, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 2: D^a. Eloisa Quirós Carranza, Funcionaria del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 3: D. Miguel Ángel Peralta Lázaro, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 4: D. Miguel Ángel Priego Mellado, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Suplente Secretaria: D^a. Irene Moreno Verdugo, Funcionaria del Ayto. Chipiona.

AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN I – C1:

TITULARES

- Presidenta: D^a. María Luisa González Ganaza, Funcionaria del Ayto. Chipiona.
- Vocal 1: D^a. María del Carmen Cala Regidor, Personal laboral fijo del Ayto. Chipiona.

- Vocal 2: D^a. Mercedes González Gil, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Vocal 3: D. Bernardo Hoyos Cordero, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Vocal 4: D. David Rodríguez Sánchez, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Secretaria: D^a. Sandra María Antón García, Secretaria General Ayto. Chipiona.

SUPLENTE

- Suplente Presidente: D^a. Regla Rodríguez Florido, Funcionaria del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 1: D. Roberto Mellado Castro, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 2: D^a. Eloisa Quirós Carranza, Funcionaria del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 3: D. Miguel Ángel Peralta Lázaro, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Suplente Vocal 4: D. Miguel Ángel Priego Mellado, Funcionario del Ayto. Chipiona.
- Suplente Secretaria: D^a. Irene Moreno Verdugo, Funcionaria del Ayto. Chipiona.

TERCERO.- Convocar a los miembros de los Tribunales para la calificación provisional de los méritos aportados para los procesos de concurso, según la cláusula octava de las bases, y preparación del examen de la fase de oposición, en el Departamento de Secretaría General, en las siguientes fechas:

SGR	Denominación de la plaza	FECHA	HORA
C1	INFORMADOR/A ANIMADOR CIM	30/09/2026	08:00
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	30/09/2026	09:00

CUARTO.- Convocar a los/as aspirantes de los siguientes procesos de selección para la realización de la fase de oposición, en el Edificio San Fernando, Calle Castillo s/n, en las siguientes fechas:

SGR	Denominación de la plaza	FECHA	HORA
C1	INFORMADOR/A ANIMADOR CIM	30/09/2026	10:30
C1	AUXILIAR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	30/09/2026	12:00

QUINTO.- Se acuerda publicar la presente resolución en el BOP de la Provincia de Cádiz, Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia. Una vez publicado el presente edicto en el BOP de la Provincia de Cádiz, los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Chipiona, así como en el Portal de Transparencia, según las bases.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

17/07/2026. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía. Fdo.: Lusi Mario Aparcero Fernández de Retana. LA SECRETARIA GENERAL (RD 128/2018, de 16 de marzo). Fdo.: María Luisa González Ganaza.

Nº 239.902

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
ANUNCIO

Mediante resolución del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 9 de julio de 2026, se ha acordado iniciar procedimiento para la declaración de incumplimiento del deber de edificación del siguiente inmueble:

- Registro: Algeciras Nº 1 Finca: 7959. Tomo: 296; Libro: 119 ; Folio: 164.